



Comunicado N.º 2 del Equipo Directivo FCH y el Grupo de Estudios Afrocolombianos - Sobre la crisis humanitaria en Buenaventura

1 mensaje

Postmaster FCH <correos_fchbog@unal.edu.co>
Cco: comunidad-fch@unal.edu.co

vie., 5 feb. 2021 a la hora 1:01 p. m.



Facultad de Ciencias Humanas

Comunicado No. 2 del 2021

El Grupo de Estudios Afrocolombianos y el Equipo de directivas de la Facultad de Ciencias Humanas

Sobre la crisis humanitaria en Buenaventura, Colombia #SOSBuenaventura

A toda la comunidad académica

Las y los investigadoras, docentes y estudiantes manifestamos nuestra preocupación por la grave situación de violencia y vulneración de Derechos Humanos que está ocurriendo en la ciudad de Buenaventura. El 29 de enero de 2021, la Defensoría del Pueblo, por medio de la Alerta Temprana No. 003 de 2021, indicó que al menos 175,000 personas de las Comunas 7, 10, 11, 12 y del Corregimiento 8 están en medio del fuego cruzado entre distintos grupos armados.

Los actos de violencia que están ocurriendo en el nivel nacional y, especialmente, en el Pacífico colombiano (Buenaventura y otras ciudades) deben ser atendidos por el Gobierno Nacional de forma oportuna y no con el silencio y ausencia de rutas de acción claras para proteger a la población civil y avanzar en el cese de las violencias.

Solicitamos al Gobierno Nacional y al Gobierno Departamental del Valle del Cauca que tomen medidas inmediatas para la protección de las comunidades afrocolombianas en riesgo. En particular, las medidas que recomienda la Alerta Temprana de la Defensoría del Pueblo y las solicitadas por diferentes organizaciones locales.

Las disputas territoriales y la oleada de violencia que experimenta Buenaventura se han concentrado especialmente en los barrios con población más vulnerable. Estas violencias son el resultado de estructuras de racismo, explotación, precarización, despojo y exclusión que históricamente no han contado con acciones de respuesta claras por parte del Gobierno Nacional. De ahí que instamos al Gobierno Nacional para que actúe en concordancia con lo ordenado la **Sentencia T 025/04** que advierte del estado de cosas inconstitucional respecto a la población desplazada, así como el **Auto de Seguimiento 005** en donde se reconoce que la vulneración de derechos a las comunidades negras no está únicamente vinculada al conflicto armado, sino a un conjunto de factores económicos, sociales, culturales y políticos que le subyacen y que afectan de manera diferencial y desproporcionada a las comunidades Afro-Colombianas.

De igual manera, hacemos un llamado urgente para el cumplimiento e implementación del Acuerdo de Paz firmado en 2016, en especial los puntos que tienen que ver con el Pacífico colombiano. La no implementación del acuerdo pone en una situación de vulnerabilidad extrema a las poblaciones Afrocolombianas. Asimismo, pedimos protección, acompañamiento y el desarrollo de lo recomendado por la **Comisión Étnica para la Paz y los Derechos Territoriales** en su Mandato 002, el cual establece

los lineamientos para el diseño, la implementación y el monitoreo del sistema de autoprotección de pueblos y comunidades étnicas.

Cordialmente,

(Original firmado)



Laura de la Rosa Solano

Directora

Grupo de Estudios Afrocolombianos

Centro de Estudios Sociales

Equipo de directivas FCH:

Eucaris Olaya

Directora de Bienestar FCH

Ximena Pachón Castrillón

Secretaria Académica

Víctor Raúl Viviescas

Vicedecano Académico

Nubia Yaneth Ruiz Ruiz

Vicedecana de Investigación y Extensión

Carlos Guillermo Páramo Bonilla

Decano

Bogotá D.C., 4 de febrero de 2021

FAVOR, NO RESPONDER ESTE MENSAJE. Esta cuenta solo realiza actividades de reenvío para la comunidad universitaria de la Facultad de Ciencias Humanas.

Este mensaje y sus anexos están dirigidos para ser usados por su(s) destinatario(s) exclusivamente y pueden contener información confidencial y/o reservada protegida legalmente. Si usted no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o reproducción del mismo, o de cualquiera de sus anexos, está estrictamente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor, notifíquenos inmediatamente y elimine su texto original, incluidos los anexos, o destruya cualquier reproducción del mismo. Las opiniones expresadas en este mensaje son responsabilidad exclusiva de quien las emite y no necesariamente reflejan la posición institucional de la Universidad Nacional de Colombia ni comprometen la responsabilidad institucional por el uso que el destinatario haga de las mismas. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus. En consecuencia, la Universidad Nacional de Colombia no se hace responsable por la presencia en él, o en sus anexos, de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario.

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Universidad Nacional de Colombia. Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a este y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. Los Datos Personales serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a nuestra Política de Datos Personales que podrá consultar en la página web www.unal.edu.co. Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Universidad Nacional de Colombia, se entenderá como personales y de ninguna manera son avaladas por la Universidad.